



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº01
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 12 de Diciembre de 2016 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretario Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Extraordinaria Nº1 de Instalación.
2. Correspondencia
3. Informe Alcalde
4. Presentación del Reglamento Interno de Sala y aprobación de medios materiales a usar por los concejales durante el periodo 2016 – 2020.-
5. Presentación de Patentes Temporales de Alcoholes, para su aprobación.
6. Acuerdo para suscribir Contrato de Suministro de Combustibles, modalidad tarjeta electrónica, periodo 2017 – 2018 Departamento de Educación y Municipalidad de Cabrero, con COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A. Licitación Pública ID 4079-92-LQ16.-
7. Presentación y Análisis Presupuesto Salud año 2017, para su aprobación.
8. Presentación y Análisis Presupuesto Educación año 2017, para su aprobación.
9. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria Nº1 de Instalación.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones, el Acta Extraordinaria Nº1 de Instalación.

2. Correspondencia.

No hay correspondencia

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **CENSO NACIONAL 2017.** Buenas noticias en la comuna respecto al próximo Censo Abreviado de Población y Vivienda, se efectuará el miércoles 19 de abril del próximo año. Para nuestra comuna, de acuerdo a los resultados del Pre Censo 2016 se necesitaban 1.100 censistas y en este momento, se cuenta ya con más de 1.200 inscritos. Incluye a los funcionarios públicos, funcionarios municipales, profesores, entre otros servicios y para ellos, ese día está considerado como laboral. Para el resto de los censistas, que voluntariamente se inscribieron, el Gobierno dispuso la entrega de una asignación, el INE informó que asciende a 15 mil pesos por censista. En segundo lugar, informo que ya están asignados los encargados de locales y coordinadores en diferentes áreas. En la Municipalidad está funcionando la Oficina del Censo 2017, mediante un convenio entre el INE y la Municipalidad. Se efectúan reuniones mensuales, para la comisión comunal y para las tres subcomisiones. La capacitación inicial de los coordinadores y jefes de locales se realizará este mes. La capacitación a los censistas probablemente se realizará en marzo.
- ✓ **IDENTIDAD FERROVIARIA.** Se reunió en Santiago con Marisa Kausel Contador, Gerenta General de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), acompañó la directora de SECPLAN, señorita Erika Pinto. En la gestión anterior, se reunió con personeros de EFE en Santiago y con ellos realizamos visitas a las estaciones de Monte Águila y Cabrero. No recibí una respuesta adecuada a nuestras inquietudes por ello se fue directamente a la gerencia general. Los planteamientos apuntan a recuperar la identidad ferroviaria comunal. Se recibió una buena acogida y ahora comienza la etapa de tipo técnico, para afinar detalles de lo que estamos pidiendo, para que EFE nos pueda entregar respuestas precisas. La señora Marisa Kausel se interesó por ambos temas de recuperación de estaciones, para lo cual hay que elaborar proyectos y analizarlos; Recuperación de la memoria histórica del ramal de Monte Águila al oriente. Fue la primera etapa de un megaproyecto de ferrocarril internacional Chile-Argentina, por Paso Pichachén, que ahora está siendo fortalecido a nivel nacional. Se espera tener una buena noticia, ya que el proyecto contempla una locomotora para Monte Águila.
- ✓ **ÍNDICE PROGRESO SOCIAL.** Cabrero es la primera comuna de Chile que cuenta con su Índice de Progreso Social. Proyecto me lo propuso el 2014 MASISA con la fundación AVINA en donde se contrató a la Universidad de Concepción y se trabajó un año entero, con entrevistas a 300 familias voluntarias, que aceptaron la invitación. Este índice es muy serio, técnico, se ha aplicado por países, en Chile, primera vez que se hace en una comuna. El documento final lo entregó la doctora en psicología Gracia Navarro Saldaña, directora del Programa de Estudios sobre la Responsabilidad Social, dependiente de la Universidad de Concepción. Mañana martes 13 de diciembre se presenta ante el intendente, autoridades regionales e invitados especiales. Acto en Concepción, Intendencia Regional a las 11 horas. La Universidad de Concepción extendió invitaciones para acudir a este acto de entrega.
- ✓ **FUEGOS ARTIFICIALES.** El próximo viernes será abierta la licitación pública para el servicio de fuegos artificiales. Tenemos contemplado el lanzamiento en Monte Águila en la Cancha 2 del Complejo Deportivo y en el Autódromo Municipal de Cabrero, la noche del 31 de diciembre de 2016.

- ✓ **TRILLA A YEGUA SUELTA.** El programa anual de fiestas costumbristas para el 2017 comenzará en enero con la Fiesta de la Trilla a Yegua Suelta, el 7 y 8 de enero, en Lomas de Angol.

4. Presentación del Reglamento Interno de Sala y aprobación de medios materiales a usar por los concejales durante el periodo 2016 – 2020.-

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal, don Juan Sanhueza. **Asesor Jurídico** señala que este punto se refiere a la aprobación por parte del Concejo de los bienes que la municipalidad, de acuerdo al reglamento y con las disposiciones de la ley, va a entregar a los concejales para el desarrollo de sus actividades tomando en consideración la situaciones de infraestructura de la municipalidad y por otro lado la situación financiera, dice relación con la entrega de elementos tales como: teléfonos celulares para los concejales, se van a asignar nuevos números porque todavía se tiene pendiente la entrega de los equipos de concejales anteriores, agrega que hay un proceso de licitación que se efectuará dentro del mes de diciembre, por lo que en el mes de enero con toda seguridad se hará entrega de un teléfono a cada concejal con una cantidad de minutos asignados. El tema de las oficinas para el desarrollo de la actividad de los concejales, en esto momentos tomando en consideración la poca capacidad de infraestructura que tiene la municipalidad debido al desarrollo de varios programas con los que la municipalidad cuenta y que mantiene convenios con otras instituciones gubernamentales, se puede contar con dos oficinas para la totalidad de los concejales, en donde la idea es que los propios concejales tomen un acuerdo de la distribución de dichas oficinas, estas oficinas están implementadas debidamente con computador, impresora, material de oficina necesario para el desarrollo de la actividad de cada uno. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 92 y 92 bis de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el mes de enero de 2015 con el Concejo anterior se aprobaron las modificaciones que introdujo la Ley N°20.742 al Reglamento de Sala del Concejo Municipal y que fue entregado ahora a cada uno de los nuevos concejales, en este reglamento se contempla la forma de cómo se va a determinar las asignaciones, las sesiones en general, la aprobación de las actas y en definitiva el funcionamiento genérico del concejo municipal, para lo cual en esta sesión se debe adoptar un acuerdo que para todos los efectos legales forma parte integral de este reglamento que ya ha sido aprobado y que está actualmente vigente, agrega que si algún concejal quisiera hacer un tipo de modificación del reglamento debiera discutirse con posterioridad para poder redactar eventualmente un nuevo reglamento o una modificación al mismo con el quórum que la propia ley establece. **Conc. Sepúlveda** señala que se había indicado que al término del Concejo en Puntos Varios cada concejal tenía 5 minutos para intervenir, pero en el artículo N°26 indica que son 15 minutos en total y entre los 6 concejales serían dos minutos y medio. **Asesor Jurídico** señala que el artículo 26 indica que el tiempo que hay para desarrollar Puntos Varios es el que media entre el término de la tabla y de lo que reste para las dos horas, si la sesión durara 1 hora y 30 minutos, el tiempo para los Puntos Varios sería de 30 minutos, ese es el principio. **Sr. Pdte.** señala que la sesión dura dos horas, si se empieza a las 16:15 a las 18:15 horas se estaría terminando, si a las 18:15 no se llega a los Puntos Varios se toma una decisión para ampliar el horario y se determinará si es media hora o más, pero 5 minutos es suficiente para la postura de cada concejal. **Conc. Sepúlveda** señala que en el artículo N°38 se indica que si en la votación hay empate se vuelve a votar en el mismo momento, consulta si se debería hacer una sesión extraordinaria. **Asesor Jurídico** responde que si persiste el empate se realizaría una sesión extraordinaria. **Conc. Arrué** señala que algunas veces se da la situación de que un concejal no presente sus puntos varios, lo cual para la próxima sesión se debe considerar con un mayor tiempo, ya que no tuvo sus 5 minutos. **Conc. San Martín** respecto al tema de las oficinas, ya que eventualmente eran 3 oficinas y se compartían con dos concejales, consulta si será momentáneo o por los 4 años. **Sr. Pdte.** indica que la idea siempre es ampliar el espacio a los concejales, efectivamente eran 3 oficinas, pero el espacio se está haciendo pequeño ya que se tienen muchos programas y los funcionarios están súper hacinados, hay oficinas con 5 funcionarios y el espacio es muy reducido, lo que es estresante para cualquier profesional, por eso se tomó la decisión de ocupar un espacio y dejar dos oficinas en las que se puedan dividir entre la mañana y la tarde, lo que pasa contantemente es que al oficinas no se ocupan mucho y se espera que estas oficinas sí se ocupen, ojalá todo el día por los concejales. **Conc. San Martín** señala que por un tema laboral le acomoda más en la tarde de 15 a 16 horas, la ocuparía todos los días en ese horario; consulta cuándo estarían disponibles para hacer uso de ellas y para tomar el acuerdo con los concejales. **Secretaría Municipal** señala que tiene en su poder las llaves de dos oficinas, va a revisar el inventario para hacerlas entrega la próxima semana, mientras tanto los señores concejales tendrían que ver la distribución de las oficinas, tres concejales por cada oficina, y también ver el horario de cada uno para realizar la difusión de la hora de atención. Agrega que en el reglamento está establecido el uso de Oficinas con toda su implementación, y una asignación por concepto de capacitación para cada concejal que no podrá ser superior a 46 UTM anuales, no está en el Reglamento la entrega de un celular con minutos asignado a cada concejal, por lo que también hay que incluirlo, ya que se les entregará cuando nos lleguen los nuevos equipos. **Sr. Pdte.** pide el pronunciamiento de los señores concejales. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal tomó conocimiento del Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal y lo ratificaron, considerando los beneficios que en su calidad de concejales se le otorgará, y que señala el artículo N°8 de dicho Reglamento de Sala:**

- a) Una asignación por concepto de inscripción para Capacitación, sea ésta nacional o internacional, que no podrá superar las 46 UTM anuales y que deberá ser rendida oportunamente a la Dirección de Administración y Finanzas, con la documentación soportante.
- b) El uso compartido de dos Oficinas al interior del Edificio Municipal con el respectivo equipamiento y material de oficina.
- c) La asignación de un equipo celular con minutos disponibles a cada uno, cuando se disponga de ellos, luego del proceso de Licitación Pública.

(Acuerdo N°02 del 12.12.2016)

5. Presentación de Patentes Temporales de Alcoholes, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Director de Finanzas, Marco Bucarey. **Director DAF** señala que mediante Ordinario N°187 se solicita la autorización para patentes temporales de alcoholes letra F, para ventas de cervezas para el periodo estival comprendido desde el 20 de noviembre de 2016 al 20 de marzo de 2017. Los contribuyentes que solicitaron estas patentes cuentan con toda la documentación actualizada en la dirección de Administración y Finanzas, los contribuyentes que se indican en oficio. **Conc. Arrué** señala que este es un esfuerzo que anualmente se está haciendo en los camping, por lo que aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** les desea un éxito a los campistas y vecinos que en esta temporada estival van a incrementar sus recursos, espera que le vaya súper bien y aprueba. **Conc. Riquelme** apoya la iniciativa, ya que se incentiva más el turismo que está pujante en la comuna y además todos los documentos están en regla, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, a contar de esta fecha y hasta el 20 de marzo de 2017, a los contribuyentes que cumplen con la normativa y que se indican a continuación:**

N°	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1.	Rigoberto Quiroz Villagrán	Camping El Arrayán, sector Chillancito
2.	Bernardina Uribe Urrutía	Camping San José, sector Los Encinos
3.	Joaquín Escobar Pinilla	Camping Dónde Joaquín, sector Chillancito
4.	Claudia Mendizábal González	Ex- Ruta 5 Sur Km. 480 Saltos del Laja
5.	Mariana Barra Montoya	Camping Aguas Verdes, sector La Aguada
6.	Héctor Herrera Isla	Provisiones El Salvador, sector Los Aromos
7.	Ruth Mena Cabrera	Cabañas y Provisiones El Mirador, Saltos del Laja
8.	Gina Ibacache Báez	Camping Chillancito, sector Chillancito
9.	Carolina Cid Valeria	Las Compuertas de Colicheu S/N sector Colicheu

(Acuerdo N°03 del 12.12.2016)

6. Acuerdo para suscribir Contrato de Suministro de Combustibles, modalidad tarjeta electrónica, periodo 2017 - 2018 Departamento de Educación y Municipalidad de Cabrero, con COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A. Licitación Pública ID 4079-92-LQ16.-

Sr. Pdte. cede la palabra a Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey. **Director DAF** señala que mediante Ordinario N°192 y en concordancia a lo señalado en el artículo 65 letra "i" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicitó someter a acuerdo municipal la suscripción de Contrato de Suministro de Combustible año 2017 - 2018, el cual supera las 500 UTM mensuales, se recibió una oferta en este proceso de licitación, la cual fue evaluada por la comisión y esta cumple con todos los requisitos solicitados en las bases administrativas quedando para el proceso adjudicación el siguiente detalle: Contrato de Suministro de Combustible, modalidad tarjeta electrónica, periodo 2017-2018 Departamento de Educación y Municipalidad de Cabrero ID4079-92-LQ16, monto anual adjudicado \$113.500.000.- aproximado, se adjudica al proveedor COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.- **Conc. San Martín** señala que se habla de combustible para Educación y para la Municipalidad, consulta si Salud no está contemplado. **Director DAF** responde que Salud tiene un proceso aparte. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que se indica que los vehículos Diesel consumirían 7 millones de pesos mensuales, por 12 meses serían 84 millones, hay un vehículo a gasolina que gastaría 300 mil pesos mensuales, que anual serían \$3.600.000.-, a lo que da un total de \$87.600.000.- y el total es por \$113.500.000.-, consulta si la diferencia es por el valor que sube el combustible o es algo estimativo. **Director DAF** responde que todos son valores estimativos, obviamente obedece a fluctuaciones de los valores y a la estimación, también existen algunas actividades que están programadas, pero muchas veces ocurren situaciones de emergencias o urgencias que no están previstas, y para ellas también se requieren combustibles. **Sr. Pdte.** señala que nunca se puede dejar el presupuesto acotado a una estimación que se tenga, siempre se debe dejar algo para no tener inconvenientes en el año y no estar haciendo modificaciones en esa línea, ahora si es sobre el recurso por supuesto a fin de año hay modificaciones presupuestaria y todo lo que no se ocupó ahí, pasa a otros gastos que puedan existir, pero puede ocuparse menos o más, ya que depende del movimiento durante el año, por ejemplo un invierno duro en donde los vehículos tienen que estar todos los días trabajando lo cual generar más gastos y no se puede prever ahora. **Conc. Arrué** consulta si es la primera vez que se va a utilizar el sistema de facturación con tarjeta electrónica. **Sr. Pdte.** responde que siempre se ha utilizado. **Conc. González** consulta cuál es el vehículo que funciona a bencina, quién lo tiene a cargo o cuál es el trabajo que desempeña en la comunidad. **Director DAF** responde que no es que haya un vehículo a gasolina, se tiene maquinaria que utiliza gasolina, como las motobombas y motores electrógenos, lo que se indica es el consumo mensual, ya que el uso de camiones aljibes que tienen las motobombas que funcionan a bencina, también las cortadoras de pastos, las podadoras. **Conc. González** señala que se indica un vehículo y no maquinaria, se hubiera detallado las motobombas o cortadoras de pastos, etc., llama a confusión el hecho que se incorpore como vehículo de transporte. **Director DAF** señala que hay una camioneta Toyota que es bencinera, es de esa camioneta y de las maquinarias a bencina, para el efecto se debe usar la misma tarjeta para el retiro del combustible. **Sr. Pdte.** señala que el llevar las maquinarias a gasolineras a cargar combustible es complejo, por eso se debe agilizar el tema. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que es necesario el combustible para los movimientos de las maquinarias, COPEC siempre ha respondido, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato de Suministro de Combustibles, modalidad tarjeta electrónica, periodo 2017 - 2018 para el Departamento de Educación y Municipalidad de Cabrero, con COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-92-LQ16.-**

(Acuerdo N°04 del 12.12.2016)

7. Presentación y Análisis Presupuesto SALUD año 2017, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Jefe de Finanzas de Salud, Eduardo Salinas. Jefe Finanzas SALUD en la documentación que se envió consta de tres elementos: INGRESOS, GASTOS y el APORTE MUNICIPAL al Departamento de Salud.

CODIGO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2016 EN M\$	PRESUPUESTO 2017 en M\$
ST	ITEM	ASIG.	SASIG.			
05				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,454,808	4,227,000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	1,000	5,000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,453,808	4,222,000
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	3,963,541	3,742,000
		001		ATENCION PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	2,645,346	2,789,000
		002		APORTES AFECTADOS	1,318,195	971,000
		003		ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	-18,000
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	44,845	30,000
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GES	445,422	450,000
07				C x C INGRESOS DE OPERACION	11,000	45,000
	02			VENTA DE SERVICIOS	11,000	45,000
08				CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	40,500	56,000
	01			RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	40,000	55,000
	99			OTROS	500	1,000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	11,102	0
TOTALES					4,517,410	4,328,000

CÓDIGO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE 2016 EN M\$	PRESUPUESTO 2017 EN M\$
ST	ITEM					
21				C x P GASTOS EN PERSONAL	3,178,155	3,188,000
	01			PERSONAL DE PLANTA	1,754,888	1,820,000
	02			PERSONAL A CONTRATA	830,097	865,000
	03			OTRAS REMUNERACIONES	593,170	503,000
22				C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,108,473	1,022,000
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,319	1,000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	625	0
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,300	70,000
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	618,158	611,000
	05			SERVICIOS BASICOS	85,055	100,000
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	56,993	26,000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	8,200	4,000
	08			SERVICIOS GENERALES	95,000	96,000
	09			ARRIENDOS	3,000	4,000
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13,000	14,000
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	148,883	92,000
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,940	4,000
23				C XP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0
24				C XP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115,540	88,000
	01			AL SECTOR PRIVADO	42,732	23,000
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	72,808	65,000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96,227	30,000
	02			EDIFICIOS	20,000	0
	03			VEHICULOS	22,000	0
	04			MOBILIARIO Y OTROS	18,950	10,000
	05			MAQUINARIAS Y EQUIPOS	34,277	20,000
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	1,000	0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
34				C X P SERVICIO DE LA DEUDA	19,015	0
	07			DEUDA FLOTANTE	19,015	0
35				SALDO FINAL DE CAJA	0	0
TOTALES					4,517,410	4,328,000

Conc. San Martín señala que se entiende que el presupuesto este año a diferencia del año pasado se redujo. **Jefe Finanzas SALUD** señala que la mayor parte de los ingresos son por convenios que se firman con el Servicio de Salud, por ejemplo este año está la partida de **Aportes Afectados** si actualmente se tiene 1.300 millones de pesos con el presupuesto para el año siguiente que son 970 millones, esa diferencia es porque no todos los años se firman los mismos convenios, siempre son en aumento, el año pasado se tenían 30 y este año hay alrededor de 45 convenios firmados, y es el principal aporte al departamento de Salud, obviamente no se saben cuáles son los convenios, pero si históricamente hay una serie de convenios que se firman, pero no todos los años son el mismo monto, por eso el presupuesto es acotado ya que no hay certeza de los convenios que se firman. **Conc. San Martín** señala que en su minuto se puede hacer una modificación presupuestaria. **Jefe Finanzas SALUD** señala que todas las modificaciones que el departamento de Salud presenta durante el año son exclusivamente por nuevos convenios que se firman. **Sr. Pdte.** señala que si el Concejo tiene más pregunta es el momento de poder realizarlas, si pueden estudiar más el presupuesto igual se puede dejar para la sesión del miércoles, agrega que hay un aporte considerable de la municipalidad, que de 445 millones de pesos se subió a 536 millones de pesos, primera vez que se llega a una cifra más inflada con la que se había autorizado, se va a tener que analizar el presupuesto nuevamente en al menos la inversión del municipio se va a generar una modificación. **Conc. González** señala que le llama mucho la atención que en el presupuesto de Salud la cifra viene separadas por “,”(coma) y no por puntos. Llegó a la misma conclusión con el concejal Sepúlveda sobre que no tiene este presupuesto considerado

ropa, textiles, zapatos para el personal de Salud, tiene un saldo negativo en donde no sabe por qué se traspasa al presupuesto 2017 que es la cifra de \$17.610.000.- en la asignación 003. Consulta por qué la clínica dental móvil no considera en costo a honorarios el salario del chofer. **Jefe Finanzas SALUD** señala que el chofer de la clínica dental móvil es solo para ir a dejar la clínica a un lugar, por ejemplo la clínica móvil va a Charrúa y se deja allá por toda una semana, no es que realice el viaje todos los días, por eso no está considerado un chofer adicional. En el tema de los 17 millones negativos es porque todos los años se firma un convenio que se llama *Anticipo al Retiro Voluntario de los Funcionarios* y ese convenio se resta de lo que es el per cápita, el año pasado no se consideró el presupuesto porque se descontó directamente del ingreso per cápita, no se reflejó en el presupuesto, pero siempre ha existido, se refleja ahora por un tema contable, este año hizo un curso de capacitación en Contraloría en donde aconsejaron reflejar este descuento, no es un saldo negativo de la cuenta, sino es un descuento que se hace por dicho convenio. **Conc. González** señala que en el Subtítulo 34, indica que no sabe el significado de CXP Servicio de la Deuda, que tiene una cifra de \$11.102.000.- en el Presupuesto 2016, no sabe si es positivo porque no se traspasa al 2017. **Jefe Finanzas SALUD** señala que actualmente el presupuesto tiene un monto de 19 millones y esa deuda flotante, por así decirlo, es la primera modificación que se hace al presupuesto que son todas las facturas del año anterior y que no alcanzaron a hacer canceladas, cuando se elabora el presupuesto no se sabe cuáles van a hacer las facturas que quedarán impagas para el próximo año. **Conc. González** respecto al Ítem 07 consulta porque se tiene como deuda flotante \$19.015.000.-, si se acaba de nombrar arriba, consulta por qué no ponerlos todos abajo. **Jefe Finanzas SALUD** señala que el informe sigue esa estructura, y por el tema de las “,”(coma) es por la configuración del computador. **Conc. González** señala que le llama la atención, ya que tenía entendido que las cifras se separan por puntos y los decimales con “,” (coma), así viene establecido en el presupuesto de Educación. **Jefe Finanzas SALUD** responde que solamente es por la configuración del computador. **Conc. Sepúlveda** respecto de la cuenta **Del Sector Privado** en donde indica que el 2016 se tenía 1 millón de pesos que recibían y en el 2017 se está pensando en recibir \$4.800.000.- consulta cómo se va a suplir, cómo se va inflar tanto de un año a otro en la parte privada. **Jefe Finanzas SALUD** responde que todos los años se firman convenios con las universidades para que los estudiantes hagan prácticas en los establecimientos de Salud lo cual pagan al Departamento por esas prácticas, obviamente ya se sabe cuáles son los ingresos que los próximos años se van a recibir ahí, son determinadas las universidades con las que se trabaja y todo eso se hace con anticipación. **Conc. Sepúlveda** consulta por qué en el año 2016 en **Saldo Inicial de Caja** se tenía 11 millones de pesos y para el año 2017 se piensa en cero pesos. **Jefe Finanzas SALUD** responde que es exactamente igual al saldo final de caja, porque es algo que se sabe al culminar el año, al 31 de diciembre se sabe cuánto dinero tiene la cuenta corriente y en base a ese monto exacto se ingresa al presupuesto siguiente. **Conc. Sepúlveda** señala que su otra consulta era por el tema de la ropa, en la mantención y reparación baja mucho y piensa que puede ser porque va a entrar en funcionamiento los locales nuevos. **Jefe Finanzas SALUD** señala que todo el presupuesto está enfocado por los convenios que se firman con el Servicio de Salud, en el tema de la ropa se firma un convenio específicamente que se llama “buenas prácticas” que incluye la compra de la ropa de los funcionarios, pero como se indicaba anteriormente no todos los años se firman los mismos convenios y es por eso que algunas cuentas tiene hartos recursos y otras no, porque como se dice en el informe es el presupuesto vigente y no el inicial, si se hubiera hecho una comparación del presupuesto inicial 2016 y inicial 2017 hubiera sido casi idéntico, pero todo esto es con dinero que se firman con el Servicio de Salud y ahí se pueden aumentar las partidas. **Conc. Riquelme** señala que se maneja un poco en la parte de Salud, indica que es bien oficiosa la participación como CESFAM, acá en el departamento siempre han estado participando como docentes, le ha tocado mucho estar con alumnos en práctica y es bueno porque cada vez tiende a haber mayor docencia no solamente de universidades sino que también de Institutos profesionales, por ahí se puede pensar en que podemos tener un aporte mayor y se justifican los cambios del presupuesto. **Conc. Arrué** con respecto a el personal de planta y a contrata, hay un aumento de alrededor de 70 millones para el próximo año, consulta si está comprendido el aumento de planta de médicos. **Jefe Finanzas SALUD** responde que hay un médico para Monte Águila que está considerado para el aumento de dotación, y para Cabrero al parecer igual. **Sr. Pdte.** señala que en Monte Águila se está débil con el tema de los médicos y eso está generando que Cabrero se congestione por lo cual se está considerando un cuarto médico en Monte Águila, la idea es siempre incorporar más médicos, pero se hacen esfuerzos enormes para poder tener más, actualmente se tiene una atención de 2.500 pacientes por médico, pero el Servicio de Salud exige 3.500 para tener un buen programa de Salud, se ha bajado en 1.000 paciente ya que se han contratados más médicos y por eso un médico puede atender menos pacientes y con un mayor tiempo, la idea de cada año es seguir aumentando el dinero para seguir contratando más médicos. **Conc. Arrué** señala que por eso consulta ya que está a la vista que es insuficiente para el profesional que hay, no es solo acá sino que a nivel nacional, sabe que el municipio va a hacer los esfuerzos por aumentar las dotaciones y los turnos de los médicos que son tan necesarios. **Conc. Riquelme** señala que se alegra mucho por la consideración de un médico para Monte Águila, siempre va a haber necesidades aunque hayan más médicos la necesidad es mayor, hay una mayor cobertura, hay mayor necesidad de planes, cree que es bueno esto para la comunidad y para Monte Águila el que haya un nuevo médico. **Jefe Finanzas SALUD** indica que lo comentado por el Sr. Pdte. se ve reflejado en el presupuesto, en el tema de los Gastos alrededor del 80% del departamento está enfocado en Recursos Humanos entonces es evidente todo el esfuerzo que hace el Departamento de Salud con el Municipio por mejorar la Salud de la comuna. **Conc. González** respecto al **Plan de Inversión Urgencia Rural Monte Águila**, consulta qué pasa con Charrúa y Colicheu que también se tiene posta rural, consulta si no se tiene urgencia en esos sectores. **Jefe Finanzas SALUD** señala que las postas dependen directamente del CESFAM y claro éstas no tienen urgencias, ya que trabajan horario normal de 8 a 5 de la tarde, pero ha sabido en donde las personas viven ahí mismos, cuando hay situaciones especiales atienden a todos. **Conc. González** señala que choferes se tienen 3 con un monto de \$20.036.000.- y en horas extraordinarias se está cancelando 5 millones, consulta si sería mejor contratar otro chofer que recargar las horas a los 3 chofer, da el mismo valor que el contratar otro chofer, la horas extras son voluntarias. **Jefe Finanzas SALUD** señala que las horas extras son algo variables y el presupuesto es algo de planificación, no es que sí o sí van a hacer esos 5 millones de pesos en horas extraordinarias, como cualquiera herramienta de planificación puede ser o no el hecho, pero en las urgencias siempre se puede generar situaciones que no están

consideradas. **Conc. González** señala que si se ve el tema de emergencia en Colicheu o en Charrúa se estaría de la buena fe de la personas de ahí y si se tiene urgencias marcaría la diferencia en salud. **Jefe Finanzas SALUD** señala que aparte de las urgencias se tiene las ambulancias propias del departamento y si hay una urgencia así está la red de Salud que también se puede ir a buscar a los pacientes y realizar los traslados. **Conc. González** señala que en Salud 10 minutos marcan la diferencia. **Sr. Pdte.** señala que debe entender que este es un presupuesto con mucho esfuerzo y está reflejando la necesidad de la gente en el sector urbano y en el rural, cómo se quisiera tener un médico en cada posta, el deseo que tiene el concejal es de todo el Concejo y del alcalde. Indica que independiente que sea el sector rural, se conoce la comuna en todos sus sectores y se sabe las necesidades que hay, los esfuerzos se hacen de poder tener las condiciones mínimas en el sector rural, una atención a la semana del médico y una ronda de enfermeros al sector, visitas a postrados, los esfuerzos para el sector rural se hacen enormemente y cada vez se están incorporando más visitas para los sectores postrados, hay un furgón que se compró especialmente para visitar a postrados, cada año se están haciendo los esfuerzos para atender mejor a la población, pero en temas de presupuestos no se puede hacer más de lo que en estos minutos están establecidos, esto es para poder dimensionar que a veces se quiere hacer mucho, como por ejemplo se tiene un presupuesto súper inflado en donde se tienen recursos de todos lados para poder llegar con un médico en la posta rural, pero se va a llegar a junio con problemas financieros, ahí tendría la culpa el alcalde y el Concejo que aprueba el presupuesto, entonces se tiene que ser mesurado en el tema de cómo avanzar en Salud y cómo se va mejorando, se debe conocer primero la necesidad que hay, posteriormente se discute en el Concejo para ver cómo se mejora, pero en estos minutos la Salud está equilibrada, Cabrero, Monte Águila, las zonas rurales, se está tratando de llevar una posta a El Progreso ya que desde el 2013 que se viene luchando, se ha hecho súper complejo y no se ha podido, pero se seguirá en la pelea para llevar esa posta lo cual tendrá más financiamiento y una mayor inversión. En este minuto para darle la seguridad al Concejo la salud en la comunidad está equilibrada, no se tienen grandes problemas como las otras comunas, el tema de Salud es muy sensible y 10 ó 20 minutos es una diferencia en esta materia, pero también pasa por un tema de educación de la población, ya que a veces se dice que el SAPU está colapsado, pero ese colapso es porque ha faltado educación en Salud para la población, de entender lo que es un servicio de urgencia, de entender que un dolor de estómago que a lo mejor se mejora con alguna agüita de poleo es llegar al SAPU, son los temas delicados que se atienden por lo que no se comprende que un vecino lleve tres horas esperando y llega otro vecino parado sin ningún problema e ingrese primero, cómo se le puede decir a la comunidad que ese vecino viene con dolor de pecho y que ese dolor es urgente porque puede ser un infarto, y aquí es donde actúa la urgencia, entonces ha faltado transmitir esta cultura de cómo ocupar los espacios, los servicios se están dando porque se tiene un lujo de SAPU que es pequeño que ahora se llamará SAR con mejores espacios, con más tecnologías, resolutivo, pero aún así se hace chico igual, ya que falta comprender que un servicio de urgencia es para los casos urgentes no para un corte chico que se cura con un parche curita o una picazón que al sacar una hora para el otro día se pueda curar sin inconveniente, falta cultura en la comunidad y eso es lo que se está haciendo con una implementación de pantallas LED informando de cómo funciona un SAPU, se ha ido a las juntas de vecinos explicando a todos los vecinos de cómo funciona, cómo se debe priorizar el tema de las horas, hay una gran cantidad de vecinos que aprueban el sistema de las horas y otros que no aprueban, pero no se ha muerto nadie y todos de una u otra forma tienen atención en los CESFAM. **Conc. González** señala que se tiene saturado el SAPU producto de las horas y en lo personal lo ha vivido, al momento de abrir el horario para solicitar la hora y ya no quedan horas, no sabe qué explicación se tiene a ese tema. **Sr. Pdte.** responde que aquí se debe conocer el sistema bien, efectivamente se llama en la mañana y no hay horas porque las operadoras están trabajando de forma simultánea, ejemplo si se llama a las 6 en ese mismo momento hay 10 operadoras atendiendo el llamado lo que es rápido el proceso, entonces al llamar el sistema se bloquea porque se está atendiendo a la cantidad necesarias de personas para procesar. Si ocurre que no hay un médico, este médico atiende a 30 personas, por no llegar son 30 horas que se bloquean, o en la tarde presenta licencia y estas horas se bloquean, entonces la cantidad de horas que se pueden otorgar se bajó a la mitad o menos, ya que el doctor no está, cómo se explica eso a la comunidad y cómo se debiese hacer, si se elimina el sistema de las horas y se vuelve a la fila lo que va a ocurrir es que llegará a las 4 de la mañana y ¿qué pasaría si no hay médico? van a indicar que no hay hora, se debe cuidar el sistema y si las autoridades no son capaces de transmitir que el sistema hay que cuidarlo y conocerlo se va a eliminar y se volverá a la fila, ahí se tendrá un problema que se tendrá que buscar la solución, actualmente uno está en la cama y puede llamar con esa comodidad, las quejas no son generalizadas y son puntuales, son casos aislados, pero el sistema se ha mejorado, ya que si llama dos veces y no obtuvo la hora en estas dos veces el sistema automáticamente entrega una hora, el sistema se va mejorando y se debe cuidar. Señala que este Presupuesto se va a dejar pendiente para el miércoles porque se quiere lograr que el municipio administre las horas médicas y eso faltó por tema de tiempo, se ha estado muy apresurado por un complejo año para todos y no se alcanzó a analizar si somos capaces de con el presupuesto, que no es menor, tomar el sistema de horas para contratar 3 ó 4 operadoras, con el dinero que se está pagando las operadoras van a estar ahí in situ y va a poder dar la explicación al vecino y gestionar las horas que después se cayeron, el sistema llama 15 minutos antes para indicar que se debe presentar, pero a las 11 se recuperó y no va, no se está culturizado para devolver la hora, si se hace el mismo proceso y llega el mensaje de devolución a la operadora el sistema lo toma y se lo envía a alguien que estaba en espera, pero esto no sucede y son horas que se van perdiendo, señala que si se logra juntar con la Directora Subrogante de Salud, con el Jefe de Finanzas de Salud y con el SOME se podría ver la posibilidad de administrar el municipio el programa porque ya se le tomó el ritmo y si es así estaría bien, ya que las operadoras estarían en el municipio. **Conc. González** consulta cuál sería el ahorro del municipio si se tiene a las operadoras. **Sr. Pdte.** señala que eso se tiene que ver, pero aparte del ahorro que a lo mejor no puede haber, esto pasará a hacer más efectivo, primero se generarán puestos de trabajos que serán importantes y segundo será más efectivo, será gente del municipio, se deben elegir perfiles proactivos que quiere ese trabajo, ya que este trabajo es algo comunitario y con vocación para esforzarse a dar horas a la población, con el actual sistema que es bueno no se puede hablar con las operadoras, se quiere ver y analizar de qué son capaces para traer el dominio del sistema al municipio y si los funcionarios indican que son capaces, será presentado en el presupuesto. **Conc. Riquelme** señala que actualmente el sistema es bastante impersonal no se ve la operadora, ahora se tendría la posibilidad

de tratar de forma más personal y habría una comunicación mayor. Indica que la Atención Primaria tiene una atención específica que es la de prevenir, se está incurriendo muchas veces a que la gente espere el accidente, espere el daño, la idea es que se tenga menos consultas, educando más a la gente, ahí están las instituciones, veía que en pura dedicación de la municipalidad en los talleres del deporte hay más de 500 personas, cuando llegó a trabajar hace un tiempo atrás le sirvió mucho los temas comunitarios para lograr algunas metas, lo primero era una atención hacia la mujer y por primera vez invitó al caballero y ahora es una política nacional de gobierno que la familia participe, se logra mucho con el llegar a la comunidad, se debe educar y enseñar para evitar menos daños, atender y abocarse a la función específica que es la Atención Primaria que se debe dar, ya se ha incurrido en gastos mayores como el SAR lo que demanda bastante, entonces al SAPU no deberían llegar tantos, deberían llegar a la consulta. **Sr. Pdte.** se debe educar más, pero igual se ha avanzado. **Conc. Figueroa** señala que la explicación fue extraordinaria en el sentido de la visión general de la Salud en Cabrero, indica que siempre ha escuchado buenos comentarios de los usuarios, es verdad que algunas veces se ha estado flaqueando, pero ha sido producto de los colapsos en donde no se puede atender a tantas personas, valora el que se pueda incorporar nuevos médicos y a apoyar el trabajo sería espléndido, el presupuesto siempre es acotado y estas son cifras estimativas, también se debe considerar el tremendo aporte que el municipio da, más de 500 millones no es una cifra menor que se da a Salud, es un cifra que a lo mejor se pudiera dar más, pero no se puede, ya que inflar o sembrar esperanzas en los usuarios no es bueno tampoco, así es que encuentra que el presupuesto está bien, igual se analizó con el Concejo anterior en donde salieron los pro y contras, cree que las explicaciones para los concejales fue fundamental para que se vayan informando del tema, ojalá se pudiera dar más a los usuarios, pero no se puede, se ha ido más allá de los que pudo dar, pero esto va de a poco. **Sr. Pdte.** indica que tal como lo planteó al comienzo, este Presupuesto quedará para el día miércoles, para su aprobación o rechazo.

8.- Presentación y Análisis Presupuesto Educación año 2017, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, don Cristian Fossa.

SUBT	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIGN.	INGRESOS	VALOR EN M\$
5				Transferencias Corrientes	\$ 11.284.043
	1			Del Sector Privado	\$ 2.000
	3			De Otras Entidades Publicas	\$ 11.282.043
		3		De La Subsecretaria De Educación	
			1	Subvención De Escolaridad	\$ 3.879.897
			2	Otros Aportes	\$ 7.243.516
		999		De Otras Entidades Publicas	\$ 158.630
6				Renta De La Propiedad	\$ 7.000
	1			Arriendo De Activos No Financieros	\$ 7.000
8				Otros Ingresos Corrientes	\$ 279.930
	1			Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias	\$ 261.230
	99			Otros	\$ 18.700
10				Venta De Activos No Financieros	
12				C X C Recuperación De Préstamo	\$ 115.560
	10			Ingresos Por Percibir	\$ 115.560
15				Saldo Inicial De La Caja	\$ 30.000
				TOTAL DE INGRESOS	\$ 11.716.533

SUBT	ITEM	ASIGN.	SUB.ASIG.	GASTOS	VALOR EN M\$
21				Gastos En Personal	\$ 9.088.889
	1			Personal En Planta	\$ 2.967.475
	2			Personal A Contrata	\$ 2.895.375
	3			Otras Remuneraciones	\$ 3.226.039
22				Bienes Y Servicios De Consumo	\$ 1.737.983
	1			Alimentos Y Bebidas	\$ 71.230
	2			Textiles, Vestuarios Y Calzados	\$ 202.600
	3			Combustible Y Lubricantes	\$ 62.000
	4			Materiales De Uso O Consumo Corriente	\$ 577.383
	5			Servicios Básicos	\$ 208.970
	6			Mantenimiento Y Reparación	\$ 111.250
	7			Publicidad Y Difusión	\$ 24.000
	8			Servicios Generales	\$ 320.730
	10			Servicios Financieros Y Seguros	\$ 32.000
	11			Servicios Técnicos Y Profesionales	\$ 99.500
	12			Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumos	\$ 28.320
23				Prestaciones De Seguridad Social	\$ 284.605
	1			Prestaciones Previsionales	\$ 284.605
24				C X C Transferencias Corrientes	\$ 50.885
	1			Al Sector Privado	
		8		Premios	\$ 50.885
29				Adquisiciones De Activos No Financieros	\$ 229.171
	3			Vehículos	\$ 60.000
	4			Mobiliarios Y Otros	\$ 25.000
	5			Maquinas Y Equipos	\$ 46.281
	6			Equipos Informáticos	\$ 75.890
	7			Programas Informáticos	\$ 22.000
34				Servicios De La Deuda	\$ 300.000
	7			Deuda Flotante	\$ 300.000
				Saldo Final De Caja	\$ 25.000
				TOTAL EGRESOS	\$ 11.716.533

Jefe Finanzas DAEM señala que en el ítem 3 que es **De Otras Entidades Públicas** en donde viene la subvención de escolaridad, que si bien se ve que son \$3.789.000.000.- lo que obedece a que la matrícula de por sí no es tan alta en la comuna, atendido a la baja por los años, pero aún así se ha estado manteniendo y no se ha ido a la baja tan abruptamente, los **Otros Aportes** tiene que ver con la subvención por integración, subvención SEP, subvención de Fondo Apoyo a la Educación Pública que en esto si el gobierno se ha preocupado de ir elevando esos montos viendo también que se viene las desmunicipalización y también se debe considerar que se cambió totalmente para el año 2017 el tema de la remuneraciones de los profesores porque será por tramo, hay profesores que fueron estatificados bajo su conocimiento, algunos profesores están de acuerdo y otros en contra, algunos profesores antiguos no quieren salirse del sistema que llevan actualmente, ya que no conviene, pero sí hay profesores que verán muy bien realizados su sueldo, esto es lo que contempla en donde están los 7 mil millones que son de **Otros Aportes**, esto viene a palear la diferencia que hay con la subvención que más menos siempre se mantiene cada año, pero acá viene este otro aporte para poder entregar lo que es la municipalidad después a las agencias de educación lo que actualmente no se sabe como vendrá la figura, esto está todo en desarrollo y se está haciendo reuniones, más adelante habrá claridad al respecto, pero si se nota que el gobierno tiene intenciones de que se inyecte la educación con más recursos para entregar saneado el tema a las agencias de educación. En **Arriendo de Activos no Financieros** que corresponde a 7 millones lo que es un tema que tiene que ver con el arriendo de algunas dependencias estatales de educación como el casino que está en Monte Águila en donde se da alimentación a los jóvenes, se debe ir pagando mensualmente el costo de ese arriendo, antiguamente se arrendaba dependencias a CRECIC, vienen instituciones de otros lados a pedir instalaciones y se llega a un convenio para arrendar, por eso está presupuestada esa cantidad. En el tema de la licencia médicas es algo a nivel nacional y que los funcionarios cuando toman licencias se debe buscar un reemplazo y ese dinero después cobrar, se paga igual la renta a las personas que están con licencia, pero se tiene la misión de ir a las instituciones de Salud, ya sea FONASA o las ISAPRES, a que reembolsen el dinero ya dispuesto por el departamento de Educación en el sueldo de la persona con licencia, por eso el total de 261 millones aproximados en tema de recuperación, Los 18 millones aproximados son de las licencias que quedan pendiente, por ejemplo este año 2016, para el 2017 siempre queda una cantidad de funcionarios que en diciembre salen con licencias, es bastante alto el numero que se toman licencia, se sabe que los profesores acusan que bastante estresante el trabajo que hacen y se explica ahí la cantidad de licencias médicas. Los **Ingresos Por Percibir** vienen siendo todos los ingresos que se tienen que aparte de otras licencias médicas, se tiene que ver los seguros contra incendios, se tiene asegurado todas las dependencias del departamento de educación, se deben pagar pólizas por conceptos de siniestro. Se espera quedar con un **Saldo en Inicial de Caja** de 40 millones aproximados lo que corresponde esperar que quede en caja de un año a otro, viendo todavía que quedan algunos ajustes, ya que todavía falta cerrar el año y puede que esto varíe en el ultimo concejo que se realiza. En **Gastos** la mayoría se va en el tema de remuneraciones, se tiene en Personal de Planta, a Contrata, y Otras Remuneraciones del Código del Trabajo que son de personas que no son profesores como los asistentes en educación, ya que ellos constituyen una gran cantidad de gastos por muchos asistentes que trabajan para la educación, se debe considerar que los sueldos de los profesores se verán incrementados, aunque sea el profesor que queda en un tramo nivel básico, de todas formas va subir un cierto grado su renta, lo que serán más beneficioso son Experto 1 y Experto 2 que quedarán con rentas millonarias, se espera que el gobierno apoye para seguir pagando los sueldos. En **Bienes y Servicios de Consumo** se tiene el ítem de Alimentos y Bebidas que corresponde a que el departamento ha estado preocupado de la alimentación como en la Escuela de Charrúa en donde se debe pagar un servicio anual de alimentación. En Educación en estos últimos años se ha visto crecer mucho lo que es los viajes de estudios y lo que también se debe costear la alimentación, por lo tanto también se ha incrementado respecto a otros años el tema de la alimentación para estas actividades, cualquier acto que haya siempre va a está el aditivo que pueda haber algo para los alumnos o para las actividades extra-programática en donde debe haber una colación, eso se va sumando, en el ítem 2 de Vestuario y Calzado en donde el municipio se ha preocupado durante varios años de entregar uniforme casi al 100% de los estudiantes, indica que actualmente se estaría entregando al 100% de los estudiantes de la comuna, lo que tiene un costo alto de unos 202 millones aproximados, se entrega buzo y el uniforme propiamente tal, zapatillas y zapatos, para el frío un polar, son muchas cosas que se entregan en ese sentido a los alumnos. En **Combustible y Lubricantes** tiene un alza que tiene que ver por el servicio que entrega a los alumnos de esta comuna que es el transporte escolar que lo deja en su mismo domicilio en donde prácticamente el alumno no tiene que caminar, ese servicio requiere que se tenga el combustible suficiente para los buses que están al servicio de la municipalidad, después en los **Materiales de Uso o Consumo Corriente**, son los útiles escolares, útiles de aseo, y por eso se ve que la cantidad es bastante grande, está considerado todo lo que es material que se tiene que consumir y que se entregan a los establecimientos, resma de hojas, libros, cuadernos, cabe decir que el municipio hace entrega de útiles escolares a principio de año, sin contar que acá igual está el tema de los insumos computacionales que se consume bastante, por ejemplo las tintas, tóner. Después se tiene 208 millones que vienen siendo los **Servicios Básicos** como luz, agua, telefonía, el servicio de correo, en donde más se gasta es la electricidad y el agua, son servicios primordiales que sin ellos el establecimiento no puede efectuar su trabajo, hay un incremento con respecto al año pasado, pero es porque el tema de la luz y el agua ha subido, constantemente aplican intereses y también hay poca conciencia de la comunidad escolar en cuanto a la economía, hay algunos que sí lo hacen en forma de planes tratando de restringir el uso de suministros. Los 11 millones que corresponde al **Mantenimiento y Reparación** en donde va todo el servicio de reparación, la reparación de vehículos y también la compra de materiales, como llegan fondos de la subvención de fortalecimiento de la educación pública muchos de esos se van a refaccionar la dependencias de los establecimientos, a adecuarse a zonas, si se ven los establecimientos actuales hay muchos lugares que año atrás no se veían de esparcimiento, las salas están bien adecuadas, si se quiebra un vidrio se debe tener el dinero y comprarlo inmediatamente. En **Publicidad y Difusión** con 24 millones a lo que corresponde a todas las acciones y servicio de impresión todo para que el Departamento de Educación salga a competir con la escuela privada, por eso se debe promocionar de alguna forma, se pueden comprar poleras, etc. hay muchas cosas que se puede hacer en ese sentido para poder competir mano a mano con las escuelas privadas que se está llevando estudiantes, la gente ve el tema de los paros y esto perjudica a la educación pública. Los 320 millones de

Servicios Generales que se ve bastante abultado, pero esto tiene que ver con muchos servicios que contrata el servicio de Educación como el tema de los buses mensualmente para cumplir con el traslado de la totalidad de alumnos, se pagan alrededor de 7 personas privadas por varios recorrido que van a los sectores rurales a buscar alumnos, también se paga servicio para buses de paseo de cursos, hay servicio de hotelería, ya que se le ofrece viajes muy atractivos a fin de año con todas las comodidades, si se les premia a un grupo de mejores alumnos se le den las condiciones idóneas que se puede lograr en base a sacrificios de tener una buena nota, agrega que hay muchos servicios añadidos en este ítem. Se contrató un Seguro para todos los establecimientos de la comuna que son por 32 millones contra siniestro, robo. Los **Servicios Técnicos y Profesionales** vendrían siendo lo que es capacitaciones, también han habido incremento en ese sentido, ya que hace años que se viene inyectando dinero para capacitar a los profesores, capacitar al personal, hay unas capacitaciones bien importantes que se hacen el día del profesor y del no docente que se celebra en octubre, se invita a una actividad a todos los profesores. **Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo** viene siendo todo lo no especificado dentro de lo anterior y que constituyen otros servicios y materiales de consumo. En el subtítulo 23 las **Prestaciones Previsionales** corresponde a indemnizaciones por el año de servicio, si bien hay una cantidad considerable, pero también aparecen contratos que termina a fines de año, ya que son con plazo definido, se van sumando otros de integración lo que se va redondeando, también se debe considerar que las cantidades más grandes se la llevan los profesores que se acogen a jubilación y realmente un profesor puede estar sobre los 20 millones de pesos más aún que hayan hecho planes para jubilarse antes de tiempo, entonces no se sabe ese monto por la cantidad de los profesores que se puede acoger a esto por lo cual se debe estar preparado, el año pasado fueron más de 200 millones para los profesores que se acogieron para la jubilación y todavía quedan algunos de avanzada edad que quedan. La **Adquisiciones de Activos No Financieros** se tiene 60 millones de pesos presupuestados para comprar vehículos, dos furgones más, el año pasado se compró uno y no fue el más resistente porque los alumnos no saben ocupar muy bien esto bienes, se va a comprar un vehículo más resistente que dure más tiempo, aparte los vehículos han pasado hartos en reparaciones, por ejemplo los vehículos marca Fiat salieron bastante malos, esto tiene que ver que a lo mejor en su momento se hubiese comprado un poco más caro, pero mejor ahora se va a ver si se compra algo más caro este sea de mejor calidad. En **Mobiliarios y Otros** es por la compra de estantes y todo lo que tiene que ver con mesas, sillas, con un monto de 25 millones de pesos aproximadamente, los establecimientos están todos dotados de mobiliarios, están todos en buenas condiciones, si se realizan compras serán pequeñas y para algunos establecimientos que falte algo, en lo que es materiales para mantenimiento está la posibilidad que dentro del mismo establecimiento se repare, así que hay gente capacitada para poder hacer reparaciones y se economiza. En **Máquinas y Equipos** está todo lo que tiene que ver con fotocopiadora que son máquinas más grandes, equipos para los talleres de educación en donde hay unos costosos, por ejemplo un taller de electricidad necesita algo hidráulico que tiene su costo, esto sea en el Liceo Politécnico o en el Liceo Manuel Zañartu. En **Equipos Informáticos** siempre se ha ido incrementando la compra de computadores, si bien tiene una duración los computadores, pero estos fallan bastante al uso de algunos alumnos, si usara solamente para fines educacionales todo andaría bien, pero a veces son ocupados en otras actividades donde el alumno llega a introducirse más al computador, aparte se está incrementado el computador per cápita lo que se trata de que cada laboratorio de computación, cada alumno esté en un computador y no dos por cada computador, por eso esta cuenta va en incremento. En **Programas Informáticos** tiene que ver con las licencias para el usos de los software ya sea de Office, hay un programa de Gestión Educacional que está a punto de adquirir y va a servir para que la gente ve las notas del año, y es por eso que se consideran 22 millones de pesos. En **Deuda Flotante** por 300 millones de pesos que tiene que ver más de la deuda que se tiene actualmente, este 2016 se va a cancelar totalmente, pero si llegaron recursos del FAEP y otros fondos para apoyo a la educación y mediante nuevas figuras que tiene el ministerio como para enviar recursos, esto obedece a que el Fondo Común hay que rendirlo antes de fin de año y es muy posible que no se alcance a pagarlo, a lo mejor se dejará gestionada la compra, entonces se descompromete el pago y por eso tiene que pasar todo a la cuenta que tiene la deuda porque a principio del 2017 se extingue la deuda, ya que se va cancelando a medida que van llegando los recursos, los recursos ya están, pero el tema es que diciembre es un mes en donde todos se confabula para que estén todos apurados, hay muy poco tiempo en donde se tienen que sacar programas y gastar los recursos, hay que dejar la cuenta con una cantidad considerable para poder dejar los decretos de pago necesarios ejecutados para que queden comprometidos para el año 2017 y esos serían \$11.716.000.000.- **Conc. San Martín** con respecto a los programas informáticos, indica que él trabajó en TVC Mi Canal y hay un problema bastante grave por el tema de las licencias para los programas de edición, se perdió hartos material de "Gente de mi tierra" que estaba listo porque no están los programas habilitados con licencia. Indica que le es preocupante porque el canal es algo muy importante dentro del departamento de educación, se ha fortalecido muchísimo la educación a través del canal, los niños pueden desarrollar habilidades y la cantidad de trabajo que hay en el canal es impresionante, no solamente sirve para un tema de los colegios sino que también cubre todas las actividades municipales, señala que da este dato porque están muy complicado con la situación. Señala que él vio el gran trabajo que hacen las personas del canal, se tuvo mucho tiempo con problemas de los solaperos, entonces más que nada es para plantearlo en el Concejo la opción de fortalecer el canal, se siente muy contento que en la comuna haya un canal municipal que la gente lo ve mucho, y por eso es la preocupación, quizás se deba contemplar a futuro la opción de poder invertir en movilización del canal, ya que muchas veces estas personas tienen que ocupar sus autos, cree que sería bueno institucionalmente hablando que se tenga un móvil que sea del canal, con el logo, que marque presencia, que permita moverse y no depender de la movilización municipal que también es escasa. Señala que hay una inversión tremenda, siempre ha dicho que alaba la gestión, tanto del director de Educación como también la del Sr. Pdte. porque siente que en la comuna sí se invierten los recursos en educación, se ve, se palpa, es algo tangible y encuentra que todo lo que fue desglosando tiene mucha asertividad y cree que efectivamente que todo está bien justificado, cree que comunas como Cabrero son pocas las que dan tantos beneficios a sus alumnos. **Conc. Riquelme** se adhiere a lo dicho, ya que la explicación de educación fue muy clara y se puede ver que hay una inversión tremenda en educación, se ha ido avanzando bastante por dicha inversiones al igual que en Salud, se justifica muy bien los gastos mayores que hay en la comuna, felicita a la municipalidad por la inversión y además por tener una buena calidad como se expresa en el informe.

Conc. Sepúlveda consulta si siempre que el director de Educación no está es Laura Román la que queda a cargo o puede ser otra persona. **Sr. Pdte.** señala que puede ser otra persona, pero por lo general es Laura Román. **Conc. Sepúlveda** consulta si se puede agregar al lado de los Ingresos y Gastos lo que se gastó el 2016 así como estaba en el presupuesto de Salud para tener una idea de cuánto aumenta este año, esto es para ver las diferencias, ya que en Salud se dieron cuenta de inmediato que estaba muy aumentado el ítem. **Sr. Pdte.** señala que se va a considerar, pero la diferencia va a ser enorme porque este presupuesto viene distinto a todos los otros por lo que mencionaba el jefe de finanzas sobre la desmunicipalización. **Jefe Finanzas DAEM** comenta que en el año 2016 el presupuesto fue de 9.100 millones de pesos lo que se está hablando que son más de 2.000 millones de pesos lo que es bastante grande, pero es dado a que este proceso de cambio a lo que es la agencia de educación. **Conc. Arrué** respecto a la aparición de la Directora Suplente consulta si el director titular no estaba presente. **Sr. Pdte.** señala que en ese minuto no estaba. **Conc. Arrué** cuando se entregó el balance al 30 de noviembre de este año hay facturas que están pendientes ahora, de enero, febrero, marzo, abril y son varias por materiales de trabajo para los colegios, consulta por qué se demoran tanto tiempo en pagar esas facturas. **Sr. Pdte.** señala que eso ocurre en todos los departamentos tal como Salud, Educación y Municipal, es por un tema de ingresos, ya que se depende de ellos, que está incorporando el ministerio en este caso. **Jefe Finanzas DAEM** señala por ejemplo que a principio de este año se compró bastante material y se está esperando un recurso que tenía que llegar más menos en el mes de mayo, sin embargo este recurso llegó en agosto por lo cual se tuvo que apretar mucho el presupuesto para dar pago a algunas cosas y se dejó otras pendientes, entonces se tuvo que hacer un plan, esto está todo conversado con el proveedor y no es una cosa de que el proveedor no se enteró, algunos pagos que se ven que están de antes si obedece a que hubo un acuerdo para ir pagando las facturas más ostentosas por sobre algunas que estaban más atrasadas, pero es con consentimiento del proveedor. **Sr. Pdte.** señala que lo mismo pasa con la municipalidad, ya que depende de los proyectos regionales y SUBDERE, los contratista comienzan a hacer el trabajo, cumplen con su porcentaje, el municipio presenta las rendiciones, pero el gobierno regional demora en depositar y finalmente las empresas se presentan en quiebra, no continúan las obras, en Cabrero solo ha pasado en un proyecto que fue la sede de El Progreso, pero lo que estaba ocurriendo es algo común de todos los tiempos y por eso ahora las empresas contratistas tampoco quieren trabajar con el municipio o con los departamentos de Educación o de Salud, ya que los recursos se demoran mucho en llegar. **Conc. Arrué** señala que preguntó para evitar lo que Sr. Pdte. tiene que saber, si el departamento de Salud incurre en una infracción por no pagar a tiempo. **Jefe Finanzas DAEM** señala que las facturas que están ahí se pagaron todas a fines de noviembre y a principio de diciembre, lo que ahora se debe es prácticamente facturas de los últimos meses. **Conc. Arrué** señala su preocupación de que no se vaya a incurrir en una infracción o multa por no pago. **Sr. Pdte.** responde que no, hasta el minuto se ha avanzado bien. **Conc. Arrué** señala que el presupuesto que se entrega falta el nombre, solo se tiene la firma y el timbre. **Jefe Finanzas DAEM** señala que fue un detalle importante, pero igual está el timbre. **Conc. Figueroa** en relación a las deudas comentadas por concejal Arrué, el municipio tiene una deuda por el juicio que se perdió con los profesores, le hubiera gustado que se explicara cómo se va a salir del tema. **Jefe Finanzas DAEM** señala que las medidas que se han ido tomando debido a que sí se lleva a la ecuación de lo que es la educación el ingreso ha estado bajo el gasto por el tema de que la subvención ha estado baja y hace dos años que se ha estado inyectando recursos para contrarrestar aquello, sin embargo no estaba contemplado el presente año el juicio que se perdió y que ha tocado pagar, si bien para poder costear el tema se está pidiendo un anticipo de subvención, pedir una subvención anticipada que se pagará en cuotas a largo plazo, pagarle a los profesores y que queden conformes, pero ir dividiendo esta diferencia que a la final se estima que el ministerio tendrá que hacerse cargo, ya que a nivel nacional son muy pocos los municipio que ganaron el juicio y casi todos perdieron, y hay algo de culpa en el Ministerio porque esos dineros se pagaban a los profesores, pero no aparecía en la liquidación, pero no se pudo demostrar, ya que no estaba contemplado en la liquidación que sí se pagó, el problema que en la pelea en tribunales se perdió y sí se tienen que hacer cargo, pero es como un anticipo de subvención que es la única figura posible para poder pagar porque si se lleva a lo que se tiene en caja en el departamento sería imposible, de alguna forma se está viendo que el ministerio mismo se haga responsable de este tema. **Sr. Pdte.** señala que lo importante es que se está pagando, hay 70 millones que se traspasaron desde el municipio al Departamento de Educación para poder cancelar un porcentaje de la deuda, se conversó con el colegio de profesores y ellos están de acuerdo que se enfrente de esa forma, pero el municipio ya inició el proceso de pago, sería muy distinto si no se hubiese pagado nada, ahora se está esperando poder tener ingresos que efectivamente permitan cancelar y los más probable es que sea el Fondo de Apoyo a la Gestión que es el FAEP que llegó hace poco y con eso poder cancelar una gran cantidad de deuda que se viene arrastrando desde marzo de este año y con esos fondos se va a poder pagar la deuda que se tiene con los profesores, ahora hay una situación en donde falta una ley interpretativa a la N°19.303 habiendo una ley que interprete realmente dónde se pagan los recursos se va a poder sentarse a la mesa y poder conversar con el colegio de profesores, todos los municipio están perdiendo y no hay uno que no haya perdido un juicio, ahora se va a enfrentar a otro juicio de 500 millones de pesos y no se tendría de dónde sacar esta cantidad de dinero, es un tema complejo, pero es un tema país, es un tema parlamentario, ellos deben legislar y dar una ley que interprete la Ley N°19.303 para no tener problema en los municipio, ya que esto viene desde el 2008 y por eso es tanto el dinero. Como concejo se está resguardado porque ya hay un presupuesto asignado desde la municipalidad al departamento de educación para cancelar la deuda, se hizo el principal traspaso, hay voluntad, pero si no están los dineros no se pueden desfinanciar el municipio, hay una comprensión por parte del colegio de profesores, ya que están consciente de lo que está pasando y están agradecidos de la voluntad del municipio de poder buscar lo antes posible el pago de la deuda. **Conc. Figueroa** señala que por eso era su preocupación justamente pensando en la comprensión de los profesores, el alcalde es responsable de esta administración y encargado del municipio y no le gustaría fueran más allá de la situación que este Concejo no la generó, ya que llegó de rebote y se perdió esto, es una ley que no saben qué interpretación le hayan dado y por eso está medio Chile encallado en esto, Cabrero no debe tanto en comparación que hay municipio que deben 1.000 millones con lo cual están colapsados, espera que las gestiones del Director de Educación le haya ido bien para salir luego de esto y para seguir funcionando lo mejor posible, se sabe que se tiene un gran presupuesto, pero siempre se está pensando en mejorar la educación, se mejorará la calidad de vida de los estudiantes

entregando uniforme y materiales, en ningún otro municipio se le da la ropa o zapatos, espera que salga todo bien y no se tenga problemas con el presupuesto. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que es un gran presupuesto y es en apoyo a los niños e hijos, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, el PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN AÑO 2017, tal como fue presentado a través de Oficio N°1.501 de fecha 24.11.2016 por el Departamento de Educación y expuesto en Sesión por el Jefe de Finanzas, por la suma de \$11.716.533.000.- tanto en INGRESOS como en GASTOS.** (Acuerdo N°05 del 12.12.2016)

NOTA: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** solicita prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 18:15 hasta las 18:45 horas.

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Arrué** indica que una persona de Monte Águila necesita un camión con relleno para un sitio, consulta en dónde podría solicitarlo. **Sr. Pdte.** responde que hay un conducto regular, si el vecino necesita una ayuda tiene que enviar una carta, para así contar con el comprobante y respaldo de la solicitud, posteriormente se hace un estudio social y de acuerdo a eso se ve la prioridad, el municipio igual apoya. **Secretaría Municipal** aprovecha la oportunidad de aclarar que ningún concejal puede llevar de la mano y en forma directa los casos sociales al departamento Social, todo se debe canalizar por los conductos regulares, un concejal puede asesorar a la gente a que concurra a la oficina que corresponda e incluso en la oficina de informaciones hay unos formatos especiales de solicitudes más recurrentes para orientar a la gente. **Conc. Arrué** señala que le queda claro la forma como se debe actuar.
- ✓ **Conc. González** señala que tiene la inquietud presentada por la agrupación de apicultores de la comuna, se creó un ordenanza municipal que normaba la llegada de los trashumantes, hay reiteradas quejas de los apicultores de que no se fiscaliza, consulta si se tiene un inspector a cargo de fiscalizar, ya que es necesario porque se viene a depredar la floración de la comuna y se van, afectando la economía de los apicultores. **Sr. Pdte.** indica que hay una ordenanza que regula la trashumancia y está operativa, lo que debieran hacer los apicultores es poder entregar los datos de las personas que llegan con el cargamento de cajones a comer el polen de la comuna, los apicultores tienen que ayudar con la fiscalización, ya que el municipio no puede salir a recorrer, no se va a encontrar a nadie, ellos se insertan en el campo lejos del camino, de hecho ya se tiene una denuncia de una vecina camino a Quinel y se está evaluando con el SAG y con los mismos inspectores municipales. Señala que el funcionario encargado es Manuel Gutiérrez, a quien se le debe derivar el caso, se evalúa con el Asesor Jurídico y ahí se tomarán determinaciones de cómo proceder.
- ✓ **Conc. González** consulta cómo se va a ordenar los puestos de los feriantes de la feria libre, se tiene muchos feriante que no alcanzan a vender su mercadería lo cual la remata perjudicando a otros feriantes que son establecido en la comuna, consulta si se va a normar la cantidad de puestos que se van a instalar. **Sr. Pdte.** señala que está normado, cada cual tiene su puesto designado y lo que se está viendo es cómo ampliarla, nadie puede llegar e instalarse sin permiso y el que lo hace arriesga una multa alta, lo que se está haciendo es más fiscalización. Mucha gente quiere trabajar en la feria y no se puede dar permiso a todos, ya que se deba hacer una evaluación de cada caso y dar permiso de acuerdo al caso de vulnerabilidad o la persona puede estar en algún programa de Prodesal, hay una evaluación de los casos que llegan a solicitar permisos. **Conc. González** consulta quién es la persona encargada. **Sr. Pdte.** señala que el encargado de Patente es Christopher Pezzola y hay inspectores que hacen el trabajo de fiscalización.
- ✓ **Conc. González** solicita el parecer del Director de Educación sobre una bandera del candidato a alcalde Mario Gierke en la puerta de la oficina de la Jefa de UTP, frente a la oficina del Director de Educación. Señala que en tiempos de campaña y hace unos pocos días había exhibida una bandera del candidato, le gustaría saber la explicación que puede dar el Director de Educación. **Sr. Pdte.** responde que concejal debe hacer un escrito y adjuntar las pruebas que tenga.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hace poco fue la actividad de la teletón en lo que actualmente está a cargo la Municipalidad en donde el encargado de la actividad hizo una labor ardua para sacarla adelante, sin embargo este año en donde la Cruz Roja dejó de aportar en la organización, hubo un problema que estuvo bastante débil en la organización se sabe que el encargado hizo lo posible para sacar todo adelante, pero sí le llama la atención de que si esto está a cargo de la Municipalidad, por qué en Monte Águila figura la señora Tanela a cargo de la teletón, en donde ella ve quién sube al escenario, quién baja, coordinando todo, incluso el llamó a don Christian Pellón, ya que tenía muy poca información de Monte Águila para poder difundirla en el medio donde él trabaja, y él le comenta que estaban indignados con el municipio porque no le había llegado un escenario y por lo tanto el Municipio no se metía en la teletón de Monte Águila, lo que él encontró una falta de respeto tremendo, ya que el municipio está a cargo, si bien es cierto ya pasó esta teletón, pero le gustaría ver medidas para el próximo año, en donde haya una persona del municipio fiscalizando quien sube o baja del escenario y que también se adhiera al programa municipal.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que estuvo reunido con CADEPEDI y ellos comentaban que desde cuando están en funcionamiento nunca han tenido acceso a un viaje, entonces le llama la atención ya que el alcalde como ha estado preocupado de los adultos mayores y de las organizaciones le gustaría si se pudiera considerar en algún minuto poder dar un viaje a estas personas, son gente que se esfuerzan mucho y que realizar un viaje no le haría mal. **Sr. Pdte.** responde que tendrá presente ambos puntos, quizás no se le ha dado un viaje porque no lo han solicitado.
- ✓ **Conc. San Martín** respecto a las áreas verdes, fue una gran inversión y Cabrero está hermoso, pero hay un tema de trasfondo que es la mantención que se está dando a las áreas verdes, el horario que se está regando está matando el pasto, por otro lado hay mucha maleza en el pasto y no solo eso, en la intersección de las calles Manuel Palacios al llegar a Las Delicias hay un local donde pasan autos "Equipamientos Muñoz" y se rompió dos pastelones que están en frente al pasto, entonces ahí la Dirección de Obras debiese ir a fiscalizar porque es un daño provocado por el particular, y lo mismo está pasando en calle General Cruz entre Las Delicias y Los Aromos en donde se está construyendo un centro comercial, ya que el pavimento de las veredas está muy deteriorado, sería bueno que el inspector municipal

pueda ir porque eso le corresponde al particular, por el acceso de camiones al lugar, están rompiendo las veredas y una vez que eso esté finiquitado debe haber un compromiso para que lo reparen.

- ✓ **Conc. San Martín** con respecto a la información que le han hecho llegar a ellos como concejales mediante CD, la verdad se está complicado porque ahora los notebooks no vienen con lectores de CD, sería mejor mediante un pendrive. **Sr. Pdte.** señala que no habría problema en traspasar la información en pendrive..
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que una iniciativa futura, no sabe si hay alguna política sobre la clasificación de la basura y residuos, sobre todo para las botellas y plásticos. **Sr. Pdte.** responde que en Monte Águila hay una campana de reciclaje que está en la plaza.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que otro tema que le preocupa es la feria de Navidad que tuvieron mala suerte con el mal tiempo, el día sábado se suspendió, conversó con los participantes y consultaron si había la posibilidad de compensar la feria con una fecha cercana a la navidad. **Sr. Pdte.** señala que esta feria todos los años se ha hecho, pero acá hay dos fenómenos, primero que la plaza está intervenida y otro es que se hizo en la calle O'Higgins que no es tan transitada, hay poco tráfico de personas, cuando se hace en la plaza es un punto de concentración, de recreo, la gente se divierte con la familia y aprovecha de dar una vuelta en los stand, siempre ha sido un éxito, pero este año lamentablemente falló porque la plaza no estaba en condiciones y también por la lluvia nos jugó una mala pasada, pero con el tiempo y la fecha estamos complicados, es muy complejo darles una nueva fecha, porque estamos comprometidos con Cabrero, se viene el aniversario de la comuna, está el carro de navidad, está el año nuevo, estamos llenos de cosas y no tenemos capacidad como para dar una fecha adicional, lamentablemente fue por un tema climático y por la intervención de la plaza, si no hubiese sido por la lluvia la feria habría sido un éxito. **Conc. Riquelme** señala que ellos solo solicitan una oportunidad porque había una inversión y por lo cual están preocupados. **Sr. Pdte.** indica que igual hubo problemas con la exposición de los talleres por la lluvia, pero como indicó anteriormente el dar otra fecha es complicado.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta si se va a continuar con el arreglo de veredas. **Sr. Pdte.** responde que sí, hay proyectos presentados para el ingreso de Quinel hacia la calle Florida, hay un proyecto por calle Tucapel desde calle Pablo Neruda hasta el paso nivel, otro proyecto de Monte Águila a la Ruta 606, y hay como dos proyectos más que están presentados, se va a seguir con la misma línea en donde tendrán estacionamientos y áreas verdes. **Conc. Figueroa** señala que en la Avenida Vial pasado el canal Zañartu hacia el poniente igual están malas las veredas, en el sector llamado El Triángulo, igual se podría considerar, también en el sector O'Higgins hay cosas pendientes.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que en Chillancito hay un pasaje que accede a la población, entiende que ya han reclamado por eso. **Sr. Pdte.** señala que ahí hay una inversión mayor en donde se debe romper el pavimento y en esta fecha es complicado, pero se quiere sacar antes de invierno, contempla un inversión mayor, ya que se debe romper el pavimento para poder evacuar el agua a la evacuación de aguas lluvias que está al frente. **Conc. Figueroa** señala que a lo mejor con veredas y soleras quizás se mejore, pero es bueno que se esté visualizando el tema para dar una solución. **Sr. Pdte.** señala que este tema se lo plantearon, en invierno se le dio una solución inmediata al evacuar el agua y no se inundó nadie, pero ahora se debe hacer un inversión mayor en donde se debe romper el pavimento y poner una evacuación de aguas lluvia, y eso requiere tiempo, planificación, presupuesto, la idea es que antes que llegue el invierno, en marzo o abril tener el trabajo ejecutado.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que se pudiera ver la posibilidad de darle un sentido a algunas calles de Monte Águila, hay calles que en las tardes se ponen muy complicada como la entrada a Monte Águila, calles que están saturadas por la gran cantidad de vehículos. **Sr. Pdte.** responde que hay un proyecto que se viene trabajando hace un año, se ejecutará con el Ministerio de Transporte quienes ayudaran con el estudio de las calles de Monte Águila, de cuál es el tránsito de las calles, con el presupuesto de la municipalidad se han hechos esfuerzos, como ejemplo la calle Ahumada que es la principal en donde se tenía congestión los días sábados, ahora no se genera taco, porque se reguló el estacionamiento, están los recursos para comprar las señalética, pero falta el estudio que el Ministerio de Transporte va apoyar, quizás el próximo año o el primer semestre se deberían estar regulando las calles de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que al día siguiente que asumieron como concejales hubo una comida municipal y le han preguntado por qué no asistieron siendo que tenían los asientos designados, a lo mejor quedaron mal como funcionarios de la municipalidad, ya que a lo mejor los funcionarios piensan que ellos no quisieron asistir, siendo que no fueron invitados. **Secretaría Municipal** responde que fue una fiesta de los funcionarios y no era una actividad protocolar, era una comida que quedó pendiente del Día del Funcionario Municipal, el 28 de Octubre, por el tema del Paro no se realizó en esa fecha, era una fiesta de los funcionarios y no estaban considerados los concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que desde su punto de vista era una forma de conocerse, ya que él conoce a la gente que atiende público, pero hay mucha gente que trabaja en el municipio que no conoce, lo cual era un buen momento para ir conversando con la gente. **Secretaría Municipal** señala que para los funcionarios no era el mejor momento, ya que era una fiesta familiar en donde ellos iban a compartir con sus pares, cree que a los concejales se les debe ir conociendo primero en el ámbito laboral, de a poco se les puede ir integrando en actividades propias de los funcionarios, es un proceso que tiene que ir en forma paulatina, cuando sea una fiesta o actividad oficial no les quepa duda que los concejales serán invitados.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que el reclamo que hizo concejal Figueroa sobre su ubicación en la mesa de la Sala de reuniones la semana pasada, considera que no fue la correcta, porque él exigió el asiento, si él lo hubiera pedido en forma amable y de buena forma él le habría cedido de inmediato el lugar, pero de la forma en que lo hizo no le gustó. **Sr. Pdte.** referente a este punto les invita a mantener el trabajo en equipo y las cosas que de pronto no parezcan bien, en lo posible poder conversarlo fuera del Concejo, terminada la reunión sería mejor, porque en el minuto que concejal Figueroa lo solicita no estaba en sesión de concejo ni grabado, estas cosas de pronto también pueden generar respuestas y tampoco es bueno dentro de la sala, la idea es siempre mantener la calma en el concejo y cuando hayan situaciones incómodas se puedan conversar fuera de la sesión y que no queden reflejadas en actas, pero lo planteado por concejal Sepúlveda no sabe si llegaron a un acuerdo respecto a los lugares que van a ocupar o van a sortear la ubicación, es un tema que deben resolver netamente los concejales, propone que al término de la sesión se pueda

conversar el tema, para que no quede en acta una discusión de un tema tan simple y doméstico como la ubicación de los puestos de los concejales en la mesa de reunión.

No habiendo más intervenciones y cumpliéndose el tiempo adicional, Sr. **Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 18:45 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°01
del 12 de Diciembre de 2016

Acuerdo N°02 del 12.12.2016. El H. Concejo Municipal tomó conocimiento del Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal y lo ratificaron, considerando los beneficios que en su calidad de concejales se le otorgará, y que señala el artículo N°8 de dicho Reglamento de Sala:

- d) Una asignación por concepto de inscripción para Capacitación, sea ésta nacional o internacional, que no podrá superar las 46 UTM anuales y que deberá ser rendida oportunamente a la Dirección de Administración y Finanzas, con la documentación soportante.
- e) El uso compartido de dos Oficinas al interior del Edificio Municipal con el respectivo equipamiento y material de oficina.
- f) La asignación de un equipo celular con minutos disponibles a cada uno, cuando se disponga de ellos, luego del proceso de Licitación Pública.

Acuerdo N°03 del 12.12.2016. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, a contar de esta fecha y hasta el 20 de marzo de 2017, a los contribuyentes que cumplen con la normativa y que se indican a continuación:

N°	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
1.	Rigoberto Quiroz Villagrán	Camping El Arrayán, sector Chillancito
2.	Bernardina Uribe Urrutia	Camping San José, sector Los Encinos
3.	Joaquín Escobar Pinilla	Camping Dónde Joaquín, sector Chillancito
4.	Claudia Mendizábal González	Ex- Ruta 5 Sur Km. 480 Saltos del Laja
5.	Mariana Barra Montoya	Camping Aguas Verdes, sector La Aguada
6.	Héctor Herrera Isla	Provisiones El Salvador, sector Los Aromos
7.	Ruth Mena Cabrera	Cabañas y Provisiones El Mirador, Saltos del Laja
8.	Gina Ibacache Báez	Camping Chillancito, sector Chillancito
9.	Carolina Cid Valeria	Las Compuertas de Colicheu S/N sector Colicheu

Acuerdo N°04 del 12.12.2016. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, suscribir Contrato de Suministro de Combustibles, modalidad tarjeta electrónica, periodo 2017 - 2018 para el Departamento de Educación y Municipalidad de Cabrero, con COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-92-LQ16.-

Acuerdo N°05 del 12.12.2016. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, el PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN AÑO 2017, tal como fue presentado a través de Oficio N°1.501 de fecha 24.11.2016 por el Departamento de Educación y expuesto en Sesión por el Jefe de Finanzas, por la suma de \$11.716.533.000.- tanto en INGRESOS como en GASTOS.